

Bogotá D.C., 8 de noviembre del 2021

**CONVOCATORIA BECA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE  
(Acuerdo Consejo de Coordinación 037 de 2020)  
PERIODO ACADÉMICO 2021-II**

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 037 de 2020, se fijan los criterios, requisitos, condiciones, términos y procedimientos para exaltar y reconocer la excelencia y valores institucionales en los estudiantes de la Universidad de la Salle.

Por tal motivo, se otorgará semestralmente un reconocimiento a los estudiantes por su participación destacada en las áreas de investigación, deportes, cultura y proyección social de la Universidad, mediante una beca correspondiente al 25% del valor de la matrícula única y exclusivamente para el siguiente periodo académico.

En este sentido, lo invitamos a leer detenidamente los requisitos y criterios de postulación:

**CONDICIONES BÁSICAS Y NECESARIAS DEL ASPIRANTE A OBTENER EL RECONOCIMIENTO Y CRITERIOS GENERALES**

1. Tener calidad de estudiante con matrícula activa.
2. No contar con sanción disciplinaria en el momento de la postulación
3. Los incentivos y apoyos universitarios económicos tienen vigencia por el término único indicado en cada acto que lo reconozca y no podrá darse acumulación de beneficios.
4. En ningún caso se podrán solicitar devoluciones en dinero respecto a los beneficios aquí contemplados.
5. Los beneficios son personales e intransferibles.
6. En caso de que el estudiante beneficiario curse último semestre de un programa de pregrado, especialización o maestría se le generará un saldo a favor por el valor de la beca, el cual se aplicará por única vez para cursar el primer semestre del siguiente nivel de formación ofrecido por la Universidad o para cursos de Educación Continuada.
7. Para los estudiantes pertenecientes a programas especiales del Gobierno que se destaquen por méritos académicos, el valor de porcentaje de asignación de la beca asignada por promedios académicos de excelencia podrá ser aplicada en los siguientes beneficios: apoyo en procesos de movilidad, pago de derechos de grado, cursos de educación continuada, o para estudiar un posgrado en la Universidad, caso en el cual el beneficio tendrá una vigencia

de un año siguiente contado a partir de la fecha de graduación del respectivo programa de pregrado.

8. Las becas de honor, cuando se abonan a la matrícula sólo son aplicables para el semestre inmediatamente siguiente al periodo en el que son otorgadas, salvo en lo previsto en los numerales 6 y 7; para estos casos se constituye un saldo a favor, el cual se tasará aplicando el porcentaje de la beca según el valor de la matrícula que cursa el estudiante al momento de ser beneficiario de la Beca de Honor.

## REQUISITOS GENERALES PARA OPTAR A LA BECA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

- Haber cursado y aprobado en la Universidad de la Salle al menos el 20% del total de créditos académicos de su programa.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0 en su proceso académico.

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN ÁREA INVESTIGATIVA

1. Hoja de vida investigativa que demuestre la condición como investigador destacado y adjuntar las certificaciones que lo acrediten.
2. Demostrar vinculación actual igual o superior a un año en un Semillero de Investigación de la Universidad de La Salle, certificado por el tutor del semillero y por la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia.
3. Tener un proyecto en ejecución debidamente formalizado o registrado en el marco del Semillero; haber socializado los resultados del proyecto por lo menos en dos eventos académicos a nivel institucional, regional, nacional o internacional y tener por lo menos una publicación en cualquier tipo de revista especializada.
4. Si no hace parte de un Semillero de Investigación, estar vinculado por lo menos durante un semestre como asistente de investigación de un proyecto en ejecución de la Universidad de La Salle y registrado ante la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, y haber socializado los resultados del mismo en dos eventos académicos o haber sometido el texto para publicación de un artículo científico, o en una revista especializada.

Si cumple con todos los requisitos, inscríbese aquí <https://forms.office.com/r/axYZn2iU4R>

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN ÁREA DE DEPORTES

1. Hoja de vida con los soportes documentales emitidos por la federación, liga, club, o institución pública o privada en el que tuvo participación que acrediten su condición de deportista destacado y por su participación en eventos de orden internacional, nacional, distrital, o en jornadas deportivas universitarias.

2. Ser estudiante activo que haya obtenido medallas o reconocimientos en representación de la Universidad de La Salle en torneos Universitarios como Cerros, Copa U y/o eventos organizados por la Asociación Colombiana de Universidades Colombianas- ASCUN.
3. Ser un estudiante deportista que haya obtenido medallas en representación de la Universidad de la Salle en torneos mundiales, federados, departamentales, distritales y/o interclubes. Deberá detallar las medallas obtenidas presentando las cartas de la federación, liga, o club en el que tuvo participación.
4. Demostrar vinculación actual igual o superior a 6 meses en alguna selección deportiva de la Universidad de La Salle, en las siguientes disciplinas: baloncesto, baloncesto 3 por 3, fútbol sala, karate-do, voleibol piso, voleibol arena, tenis de mesa, atletismo, natación, rugby, tenis de campo o ajedrez. Para esto debe presentar un concepto del instructor de acuerdo con la disciplina o dado el caso al coordinador(a) de deportes de la Dirección de Bienestar.

Si cumple con todos los requisitos, inscríbese aquí <https://forms.office.com/r/axYZn2iU4R>

### REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN ÁREA DE CULTURA

1. El estudiante deberá tener experiencia certificada en alguna disciplina artística avalada por un director del grupo de cultura reconocido.
2. Demostrar vinculación actual igual o superior a seis meses en un grupo artístico de la Universidad de La Salle a través de una certificación emitida por el director del grupo.
3. Certificar la participación en eventos culturales de la Universidad de La Salle o en otras entidades, indicando el tipo de evento, rol desempeñado, fecha y lugar.
4. Referencia personal del ente organizador del (los) evento(s) en los que el estudiante tuvo participación y que se haya destacado por su compromiso con el área artística, liderazgo y logros. La referencia personal debe tener una vigencia no mayor a seis meses, indicando tipo de evento, rol desempeñado, fecha y lugar.

Si cumple con todos los requisitos, inscríbese aquí <https://forms.office.com/r/axYZn2iU4R>

### REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL

1. Certificar la participación actual en proyectos sociales de la Universidad de La Salle o con otras entidades, indicando tiempo de vinculación, actividades generales realizadas, horas de servicio, logros obtenidos y aportes en la comunidad beneficiaria del proyecto. Para actividades independientes, adicionar evidencias y firmas de la comunidad beneficiaria del servicio social.
2. Crear un video donde se evidencie parte de su misión social, con una duración de máximo tres minutos.

3. Presentar carta de referencia personal por parte de un docente de tiempo completo de la Universidad de La Salle.
4. Referencia personal del ente organizador de (las) actividad (es) en las que el estudiante tuvo participación y que se haya destacado por su liderazgo, aportes y/o logros. La referencia personal debe tener una vigencia no mayor a seis meses, indicando tipo de actividad, rol desempeñado, fecha y lugar.

Si cumple con todos los requisitos, inscríbase aquí <https://forms.office.com/r/axYZn2iU4R>

### CRONOGRAMA

Fecha	Actividad	Medio
8 de noviembre	Publicación de convocatoria	Página web y correo masivo
del 8 de noviembre al 12 de noviembre hasta las 11:59 pm	Inscripciones	Formulario de inscripción
16 y 17 de noviembre	Verificación de requisitos preliminares	
17 de noviembre	Notificación a preseleccionados y no preseleccionados	Por correo electrónico
18 y 19 de noviembre	Envío de documentos de estudiantes preseleccionados	Por correo electrónico
22 y 23 de noviembre	Verificación de documentación	
30 de noviembre	Presentación de candidatos para la BSJBLs ante el Consejo de Coordinación	
6 de diciembre	Notificación de cada área a los becarios y no becarios	Por correo electrónico
6 de diciembre	Información a la Comunidad Universitaria de los estudiantes becarios	Página web y correo masivo
Por definir	Ceremonia BSJBLs	

LAURA MARÍA RINCÓN ALJURI  
Directora de Bienestar Universitario  
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano  
Firma en Original